

## **CONGRESO NACIONAL**

## CONSIDERANDO

Que el 5 de agosto del presente año, la provincia de "ESMERALDAS" conmemora el CENTESIMO OCTOGESIMO SEXTO ANIVERSARIO de su independencia político administrativa:

Que el trabajo, dignidad y sacrificio de sus ciudadanos constituyen un pilar fundamental en el sendero turístico, económico de desarrollo de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la contribución histórica de los distintos sectores de la patria, que han incentivado los valores cívicos y el legítimo orgullo de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar a las autoridades, civiles, militares y al esforzado pueblo en general de la provincia de "ESMERALDAS" en su CLXXXVI ANIVERSARIO de provincialización.

La señora Mae. Dra. DENNY CEVALLOS, Diputada por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ SECRETARIO GENERAL